



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
COMISIÓN DEL ESTADO
DE MEJORA
REGULATORIA



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

Formato II

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2020
PRIMER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Sustentable

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2020 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
1. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos.	<p style="text-align: center;">Emitir</p> <p>Acción: Armonizar su contenido con Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano vigente.</p>	<p>El proyecto de Ley está terminado por parte del consultor y revisado por la DGOT, falta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iniciar el proceso de socialización. • Instalar el Comité Estatal de Ordenamiento Territorial (CEOT). • Someter ante el CEOT el proyecto de Ley. • Presentar el proyecto de Ley de manera oficial ante el Congreso.

#



<p>Hasta en tanto no se actualice y armonice la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, conforme a la nueva normatividad federal, no podrá publicarse el proyecto de Reglamento que ya existe para reglamentar los procedimientos establecidos en la ley antes mencionada.</p>		
<p>Actualmente se revisa el fundamento legal que sustenta los requisitos vigentes del Registro Estatal de Trámites y Servicios para Dictamen de Impacto Urbano y Dictamen de Impacto Vial, cuyo análisis servirá para formular el Manifiesto de Impacto Regulatorio a efecto de sustentar la adición de los artículos o fracciones necesarias para el desarrollo administrativo y operativo de los trámites y servicios en materia de Impacto Urbano.</p>	<p>Reformar</p> <p>Acción: Agregar diversos artículos en los que se señalen los proyectos que deben sujetarse o son susceptibles de presentar un Dictamen de Impacto Urbano y un Dictamen de Impacto Vial, definiendo los requisitos correspondientes, los criterios de evaluación, y los tiempos máximos de respuesta.</p>	<p>3. Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, en Materia de Ordenamiento Territorial.</p>
<p>El instrumento jurídico se encuentra en proceso de revisión.</p>	<p>Reformar</p> <p>Acción: Dar certeza jurídica al público usuario interesado en presentar un estudio de impacto ambiental, estudio de riesgo, plan de manejo, entre otros, que al contraer a un prestador de servicio en materia ambiental debidamente registrado ante la Dirección General, sea un</p>	<p>4. Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos en Materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental.</p>

[Handwritten signature] 38



MORELOS
2018 - 2024



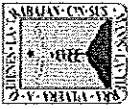
MORELOS
AMÉRICA DEL NOROCCIDENTE
2018-2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

<p>Estado de Morelos, por la Lic. Perla Denisse Cejas Abarca, Directora Operativa de la CEMER, mediante el oficio CEMER/DO/SEAIR/03734/2020 de fecha 16 de julio del 2020; observaciones que fueron recibidas mediante oficio CEMER/DO/SEAIR/03768/2020 y CEMER/DO/SEAIR/03769/2020 de fecha 27 de julio de 2020 signado por la Lic. Perla Denisse Cejas Abarca, Directora Operativa de la CEMER (Ver Anexo 6).</p>	<p>éste tipo de residuos en nuestro estado.</p>	
<p>El instrumento jurídico se encuentra en proceso de revisión.</p>	<p>Reformar</p>	<p>8. Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos.</p>
<p>Mediante oficio SDS/DGCAJN/451/2020 de fecha 30 de junio del 2020, el titular de la Dirección General de Consultoría, Asuntos Jurídicos y Normatividad remitió a la M. en D. Dulce Marlene Reynoso Santibáñez, Directora General de Legislación, el proyecto de Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos en Materia de Áreas Naturales Protegidas con la finalidad de que se proceda a emitir sus observaciones y comentarios o en su caso la</p>	<p>Emitir</p>	<p>9. Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos en Materia de Areas Naturales Protegidas.</p>

[Handwritten signature]

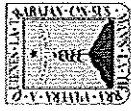


<p>sus observaciones, comentarios o en su caso la validación respectiva del anteproyecto (Ver Anexo 3).</p>	<p>Mediante oficio SDS/DGCAJN/388/2020 de fecha 20 de abril del 2020, el titular de la Dirección General de Consultoría, Asuntos Jurídicos y Normatividad remitió a la M. en D. Dulce Marlene Reynoso Santibáñez, Directora General de Legislación, el anteproyecto de Estrategia de Eficiencia Energética y Energía Sustentable del Estado de Morelos con la finalidad de que emita sus observaciones y comentarios, y en su caso la validación respectiva (Ver Anexo 4).</p>	<p>Emitir</p>	<p>12. Estrategia de Eficiencia Energética y Energía Sustentable del Estado de Morelos</p>	<p>sus observaciones, comentarios o en su caso la validación respectiva del anteproyecto (Ver Anexo 3).</p>	<p>Mediante oficio SDS/DGCAJN/387/2020 de fecha 20 de abril del 2020, el titular de la Dirección General de Consultoría, Asuntos Jurídicos y Normatividad remitió a la M. en D. Dulce Marlene Reynoso Santibáñez, Directora General de Legislación, el anteproyecto de Decreto por el que se actualiza al Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Morelos "PEACCMOR", la Actualización de Materia de Mitigación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).</p>	<p>Reformar</p>	<p>Mediante oficio SDS/DGCAJN/387/2020 de fecha 20 de abril del 2020, el titular de la Dirección General de Consultoría, Asuntos Jurídicos y Normatividad remitió a la M. en D. Dulce Marlene Reynoso Santibáñez, Directora General de Legislación, el anteproyecto de Decreto por el que se actualiza al Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Morelos "PEACCMOR", la Actualización de Materia de Mitigación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) con la</p>
---	--	----------------------	--	---	---	------------------------	---

[Handwritten signature] 38



		<p>Morelos y el Ayuntamiento interesado; en materia de autorización de divisiones, fusiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y sus modificaciones, a efecto de que se asuman las atribuciones correspondientes por parte del Gobierno del Estado de Morelos.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>		<p>Actualmente se revisa del marco jurídico aplicable vigente para sustentar los requisitos relativos al presente trámite para establecer las modificaciones pertinentes al formato de trámite oficial, no obstante que a la fecha no se ha presentado ninguna solicitud de Convenio de Colaboración Administrativa en materia de autorización de divisiones, fusiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y sus modificaciones.</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>		<p>Modificar trámite de Autorización de proyecto de División y/o Fusión con el objetivo de establecer requisitos que permitan eficientar la solicitud del trámite, así como su registro, expedición y servicio; en el caso de que se celebre algún Convenio de Colaboración Administrativa entre el Gobierno del Estado de Morelos y el Ayuntamiento interesado; en materia de autorización de divisiones, fusiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y sus modificaciones, a efecto de que se asuman las atribuciones correspondientes por parte del Gobierno del Estado de Morelos.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>		<p>Actualmente se revisa del marco jurídico aplicable vigente para sustentar los requisitos relativos al presente trámite para establecer las modificaciones pertinentes al formato de trámite oficial, no obstante que a la fecha no se ha presentado ninguna solicitud de Convenio de Colaboración Administrativa en materia de autorización de divisiones, fusiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y sus modificaciones.</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>		<p>Modificar trámite de Autorización de Proyecto de Fraccionamiento con el objetivo de establecer requisitos que permitan eficientar la solicitud del trámite, así como su registro, expedición y servicio; en el caso de que se celebre algún Convenio de Colaboración Administrativa entre el Gobierno del Estado de Morelos y el Ayuntamiento interesado; en materia de autorización de divisiones, fusiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y sus modificaciones, a efecto de que se asuman las atribuciones correspondientes por parte del Gobierno del Estado de Morelos.</p>



MORELOS
2018 - 2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA



<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>Actualmente se revisa del marco jurídico aplicable vigente para sustentar los requisitos relativos al presente trámite para establecer las modificaciones pertinentes al formato de trámite oficial.</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>Modificar trámite de Factibilidad Urbano Ambiental con el objetivo de establecer requisitos que permitan eficientar la solicitud del trámite, así como su registro, expedición y servicio.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>Actualmente se revisa del marco jurídico aplicable vigente para sustentar los requisitos relativos al presente trámite para establecer las modificaciones pertinentes al formato de trámite oficial.</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>Modificar trámite de Licencia de Uso de Suelo con el objetivo de establecer requisitos que permitan eficientar la solicitud del trámite, así como su registro, expedición y servicio; en el caso de que se celebre algún Convenio de Colaboración Administración entre el Gobierno del Estado de Morelos y el Ayuntamiento interesado; en materia de Regulación de Usos y Destinos de Suelo, a efecto de que se asuman las atribuciones correspondientes por parte del Gobierno del Estado de Morelos.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>Actualmente se revisa del marco jurídico aplicable vigente para sustentar los requisitos relativos al presente trámite para establecer las modificaciones pertinentes al formato de trámite oficial, no obstante que a la fecha no se ha presentado ninguna solicitud de Convenio de Colaboración Administrativa.</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>Modificar trámite de Opinión Técnica en marco de los programas de Desarrollo Urbano Sustentable con el objetivo de establecer requisitos que permitan eficientar la solicitud del trámite, así como su registro, expedición y servicio.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>Actualmente se revisa del marco jurídico aplicable vigente para sustentar los requisitos relativos al presente trámite para establecer las modificaciones pertinentes al formato de trámite oficial.</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>Modificar el trámite de opinión técnica de compatibilidad de uso de suelo en materia de ordenamiento ecológico con el objetivo de realizar la actualización general del contexto del trámite, para establecer congruencia con la Unidad Administrativa encargada del trámite y el Marco Normativo vigente.</p>

[Handwritten signature]



<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>Modificar el servicio de Admisión general al Parque Estatal Urbano Barranca de Chapultepec con la finalidad de modificar el contenido de los apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costo y forma de determinar el monto • Fundamento jurídico del trámite o servicio, de los requisitos y del costo. <p>Por modificación de acuerdo al Decreto número seiscientos cincuenta y nueve publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5777, de fecha 29 de enero del 2020, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Morelos y de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>Al día 29 de julio de 2020. Se encuentra dada de alta la modificación de este servicio en el portal de la CEMER: https://cemer.morelos.gob.mx/?q=tramite&tramite=SDS/DPEUBCH/01 por lo que esta acción comprometida queda concluida por parte de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>Modificar el servicio de Atracciones propias y concesionadas del Parque Estatal Urbano de Chapultepec con la finalidad de modificar el contenido de los apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costo y forma de determinar el monto • Fundamento jurídico del trámite o servicio, de los requisitos y del costo. <p>Por modificación de acuerdo al Decreto número seiscientos cincuenta y nueve publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5777, de fecha 29 de enero del 2020, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Morelos y de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>Al día 29 de julio de 2020, se encuentra dada de alta la modificación de este servicio en el portal de la CEMER:</p>

[Handwritten signature]



		<p>disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Morelos y de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>		<p>Los tramites fueron revisados y modificados, se adjuntan las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capturas de pantalla de correos electrónicos que se enviaron de revisión entre Área Técnica y Jurídica. (Anexo 1) • Capturas de pantalla de correos electrónicos de entrega de revisiones de cada trámite al titular de la Dirección General de Ordenamiento Territorial. (Anexo 2) <p>Capturas de pantalla del avance que se tiene de los trámites en el micrositio de la SDS, el cual se encuentra en fase de construcción hasta el momento. (Anexo 3)</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>		<p>Inscribir el trámite de Modificación de Uso o Destino del suelo (modalidad Dependencias - Fin público) con la finalidad de modificar el contenido de los apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costo y forma de determinar el monto • Fundamento jurídico del trámite o servicio, de los requisitos y del costo. <p>Por modificación de acuerdo al Decreto número seiscientos cincuenta y nueve publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5777, de fecha 29 de enero del 2020, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Morelos y de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>		<p>Los tramites fueron revisados y modificados, se adjuntan las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capturas de pantalla de correos electrónicos que se enviaron de revisión entre Area Técnica y Jurídica. (Anexo 1)

[Handwritten signature]



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE




COMISIÓN ESTADAL
DE MEJORA
REGULATORIA

III.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.

Derivado de la iniciativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable manifestada mediante oficio de fecha 15 de junio del 2020, consistente en la construcción de un micrositio diseñado para la recepción de trámites y servicios, cuyo objetivo será impulsar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación para facilitar la interacción con los ciudadanos, a efecto de que estos puedan dirigir sus solicitudes de trámites y servicios a través de un sistema electrónico de comunicación, que responda a la demanda ciudadana de contar con servicios electrónicos, que garanticen la seguridad de sus actos bajo el marco jurídico en materia de mejora regulatoria y en las materias que son aplicables en el ámbito de competencia de cada una de las unidades administrativas; se llevó a cabo una revisión de los formatos para el Registro Estatal de Trámites y Servicios 2020 (RETYS) de cada uno de los trámites y servicios que se ofrecen en la Dirección General de Ordenamiento Territorial, específicamente las Direcciones de Planeación e Instrumentación Territorial y la Dirección de Regulación y Control de Asentamientos Humanos.

La revisión de cada uno de los RETYS fue de contenido y en particular del fundamento legal de cada uno de los requisitos señalados de cada trámite, por lo cual fueron eliminados requisitos en los casos en donde no se fundamentó legalmente el requerimiento específico al ciudadano, además de que se hicieron cambios de nombre de los trámites denominados Modificación de uso o destino del suelo en sus dos modalidades, quedando como Emisiones de Dictámenes de Congruencia para la Modificación de uso o destinos del suelo.

La Revisión jurídica se llevó a cabo de forma conjunta con la Subdirección de Control de Acciones Urbanas, Impacto Urbano y Vial. En virtud de lo señalado y afecto de realizar mejoras a los trámites de la Dirección General de Ordenamiento Territorial, específicamente de la Dirección de Planeación e Instrumentación Territorial, los RETYS y sus respectivas solicitudes de los trámites, fueron modificados.

En lo que respecta a los trámites y servicios relacionados con las Áreas Naturales Protegidas, se han revisado los cinco servicios y el trámite registrados en el Registro Estatal de Trámites y Servicios en enero del año 2020. Derivado de lo anterior, se han revisado y modificado con sus correspondientes solicitudes oficiales, en el portal de la CEMER, en el Registro Estatal de Trámites y Servicios. 



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ASPIRACIÓN DEL MUNDO
2018-2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

	<p>materia de autorización de divisiones, fusiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y sus modificaciones, a efecto de que se asuman las atribuciones correspondientes por parte del Gobierno del Estado de Morelos.</p>	
<p>Autorización de Proyecto de Conjunto Urbano</p>	<p>Modificar</p> <p>Objetivo: establecer requisitos que permitan eficientar la solicitud del trámite, así como su expedición y servicio; en el caso de que se celebre algún Convenio de Colaboración Administrativa entre el Gobierno del Estado de Morelos y el Ayuntamiento interesado; en materia de autorización de divisiones, fusiones, fraccionamientos,</p>	<p>Avance parcial de las acciones de mejora, pues para establecer requisitos que permitan eficientar la solicitud del trámite, así como su registro, expedición y servicio, se efectúa la revisión del marco jurídico aplicable que permita su sustento, no obstante, por la cantidad de trámites que concentra la Dirección de Regulación Control de Asentamientos Humanos (12 trámites en total), no se ha concluido dicha actividad, no obstante se prevé que dichas modificaciones se tengan concluidas en el siguiente periodo bimestral.</p>

[Handwritten signature]
28



MORELOS
2018 - 2024

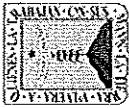


MORELOS
ANEXIÓN DEL MUNICIPIO
DE MORELOS

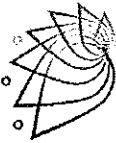


COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

	<p>asuman las atribuciones correspondientes por parte del Gobierno del Estado de Morelos.</p> <p>Modificar</p> <p>Objetivo: establecer requisitos que permitan eficientar la solicitud del trámite, así como su expedición y servicio; en el caso de que se celebre algún Convenio de Colaboración Administrativa entre el Gobierno del Estado de Morelos y el Ayuntamiento interesado; en materia de autorización de divisiones, fusiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y sus modificaciones, a efecto de que se asuman las atribuciones correspondientes por</p>	<p>Avance parcial de las acciones de mejora, pues para establecer requisitos que permitan eficientar la solicitud del trámite, así como su registro, expedición y servicio, se efectúa la revisión del marco jurídico aplicable que permita su sustento, no obstante, por la cantidad de trámites que concentra la Dirección de Regulación Control de Asentamientos Humanos (12 trámites en total), no se ha concluido dicha actividad, no obstante se prevé que dichas modificaciones se tengan concluidas en el siguiente periodo bimestral.</p>
--	--	--



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
COMISIÓN ESTADAL
DE MEJORA
REGULATORIA

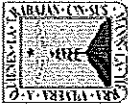


**COMISIÓN ESTADAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

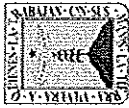
	<p>Ayuntamiento interesado; en materia de Regulación de Usos y Destinos de Suelo, a efecto de que se asuman las atribuciones correspondientes por parte del Gobierno del Estado de Morelos.</p>	<p>Modificar</p> <p>Objetivo: Establecer requisitos que permitan eficientar la solicitud del trámite, así como su registro, expedición y servicio.</p>	<p>Avance parcial de las acciones de mejora, pues para establecer requisitos que permitan eficientar la solicitud del trámite, así como su registro, expedición y servicio, se efectúa la revisión del marco jurídico aplicable que permita su sustento, no obstante, por la cantidad de trámites que concentra la Dirección de Regulación Control de Asentamientos Humanos (12 trámites en total), no se ha concluido dicha actividad, no obstante se prevé que dichas modificaciones se tengan concluidas en el siguiente periodo bimestral.</p>
<p>Dictamen de Impacto Urbano</p>	<p>Modificar</p> <p>Objetivo: Establecer requisitos que permitan eficientar la solicitud del trámite, así como su registro, expedición y servicio.</p>	<p>Modificar</p> <p>Objetivo: Establecer requisitos que permitan eficientar la solicitud del trámite, así como su registro, expedición y servicio.</p>	<p>Avance parcial de las acciones de mejora, pues para establecer requisitos que permitan eficientar la solicitud del trámite, así como su registro, expedición y servicio, se efectúa la revisión del marco jurídico aplicable que permita su sustento, no obstante, por la cantidad de trámites que concentra la Dirección de Regulación Control de Asentamientos Humanos (12 trámites en total), no se ha concluido dicha actividad, no obstante se prevé que dichas modificaciones se tengan concluidas en el siguiente periodo bimestral.</p>
<p>Factibilidad Urbana y Ambiental</p>	<p>Modificar</p> <p>Objetivo: establecer requisitos que permitan eficientar la solicitud del trámite, así como su registro, expedición y servicio.</p>	<p>Modificar</p> <p>Objetivo: establecer requisitos que permitan eficientar la solicitud del trámite, así como su registro, expedición y servicio.</p>	<p>Avance parcial de las acciones de mejora, pues para establecer requisitos que permitan eficientar la solicitud del trámite, así como su registro, expedición y servicio, se efectúa la revisión del marco jurídico aplicable que permita su sustento, no obstante, por la cantidad de trámites que concentra la Dirección de Regulación Control de Asentamientos Humanos (12 trámites en total), no se ha concluido dicha actividad, no obstante se prevé que dichas modificaciones se tengan concluidas en el siguiente periodo bimestral.</p>
<p>Licencia de Uso de Suelo</p>	<p>Modificar</p> <p>Objetivo: establecer requisitos que permitan eficientar la solicitud del trámite, así como su registro, expedición y servicio.</p>	<p>Modificar</p> <p>Objetivo: establecer requisitos que permitan eficientar la solicitud del trámite, así como su registro, expedición y servicio.</p>	<p>Avance parcial de las acciones de mejora, pues para establecer requisitos que permitan eficientar la solicitud del trámite, así como su registro, expedición y servicio, se efectúa la revisión del marco jurídico aplicable que permita su sustento, no obstante, por la cantidad de trámites que concentra la Dirección de Regulación Control de Asentamientos Humanos (12 trámites en total), no se ha concluido dicha actividad, no obstante se prevé que dichas modificaciones se tengan concluidas en el siguiente periodo bimestral.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



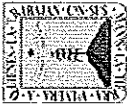
	<p>congruencia con la Unidad Administrativa encargada del trámite y el Marco Normativo vigente.</p> <p>En el Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios se modifica el contenido de diversos apartados.</p>	<p>4. "Quién presenta el trámite y en qué casos".</p> <p>5. "¿Plazo máximo de resolución?"</p> <p>6. "Vigencia"</p> <p>7. "Documentos que se requieren"</p> <p>8. "Observaciones adicionales"</p> <p>9. "Observaciones adicionales" específicamente en el apartado FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.</p> <p>10. "Nota Importante"</p>
<p>Modificación de Uso o Destino del Suelo (Modalidad pública en general)</p>	<p>Inscribir</p> <p>Objetivo: Inscribir el trámite que consiste en la evaluación de un proyecto de modificación de uso de suelo de un predio o polígono promovido por la ciudadanía, con base en el Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable de Estado de Morelos, en materia de ordenamiento territorial: trámite que se ha realizado en el último año y no se había registrado en el</p>	<p>Se modificaron los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. "Nombre del trámite o servicio" 2. "Quién puede presentar el trámite y en qué casos" 3. "Medio de presentación del trámite o servicio" 4. "Plazo máximo de resolución" 5. "Vigencia" 6. "Documentos que se requieren" 7. "Observaciones adicionales" 8. "Observaciones adicionales" específicamente en el apartado FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO. 9. "Nota importante"



	<p>Registro Estatal de Trámites y Servicios. Se elaborará el Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS) y el formato de su solicitud correspondiente.</p>	
<p>Dictamen de Impacto Vial</p>	<p>Inscribir</p> <p>Objetivo: Definir los requisitos para emitir un Dictamen de Impacto Vial conforme las atribuciones de la Dirección General de Ordenamiento Territorial conforme lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable vigente.</p>	<p>Avance parcial de las acciones para inscribir el trámite de Dictamen de Impacto Vial, así como para definir los requisitos para su solicitud, registro, expedición y servicio, pues, se efectúa la revisión del marco jurídico aplicable que permita su sustento conforme lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, no obstante, por la cantidad de trámites que concentra la Dirección de Regulación Control de Asentamientos Humanos (12 trámites en total), no se ha concluido dicha actividad, no obstante se prevé que dichas modificaciones se tengan concluidas en el siguiente periodo bimestral.</p>
<p>Acceso a trotapista de 6:00 a 9:00 horas (corredores).</p>	<p>Modificar</p> <p>Objetivo: Modificar el contenido del formato del RETS y el formato de solicitud oficial.</p>	<p>Con fecha 02 de marzo de 2020 se modifican los apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costo y forma de determinar el monto. • Fundamento jurídico del trámite o servicio, de los requisitos y del costo. <p>Por modificación de acuerdo al decreto número seiscientos cincuenta y nueve publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5777, de fecha 29 de enero del 2020, por el que se reforman,</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
COMISIÓN ESTADAL
DE MEJORA
REGULATORIA

COMISIÓN ESTADAL
DE MEJORA
REGULATORIA

<p>del RETYS y el formato de solicitud oficial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fundamento jurídico del trámite o servicio, de los requisitos y del costo. <p>Por modificación de acuerdo al decreto número seiscientos cincuenta y nueve publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5777, de fecha 29 de enero del 2020, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Morelos y de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.</p>
<p>Georeferenciación de Predios en Áreas Naturales Protegidas</p>	<p>Modificar</p> <p>Objetivo: Modificar el contenido del formato del RETYS y el formato de solicitud oficial.</p> <p>Al día 29 de julio de 2020, este trámite se encuentra dada de alta la modificación de este servicio, en el portal de la CEMER: https://cemer.morelos.gob.mx/?q=tramite&tramite=SDS/DGANP/50 por lo que esta acción comprometida no está concluida por parte de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.</p>



[Signature]

José Leobardo Almazán Cervantes
Director General de Ordenamiento Territorial

Aprobó
Responsable Oficial

[Signature]

María de Lourdes Valdez Calderón
Directora de Seguimiento y Evaluación Territorial

Revisó
Responsable Técnico